



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 202, fecha: jueves, 24 de Octubre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE FONTANAR.

2728

Expediente n.º: 677/2019

Procedimiento: Modificación de reconocimiento de Dedicación Exclusiva o Parcial a Miembros de la Corporación.

Naturaleza del informe: Definitivo

RESOLUCIÓN DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE

Visto el Acuerdo del Pleno de fecha 21.10.2019, por el que se aprueba la modificación de la relación de cargos que se han de desempeñar en régimen de dedicación exclusiva o parcial, se reconocen sus derechos económicos y se fijan las retribuciones que les correspondan.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con las necesidades actuales del gobierno,

RESUELVO



PRIMERO. Designar a D. Víctor San Vidal Martínez como miembro del gobierno a ocupar el cargo con dedicación exclusiva nº 1 aprobado por el Pleno de la Corporación, con las características establecidas en el acuerdo plenario de fecha 21 de octubre de 2019.

SEGUNDO. Designar a D. Javier Gallardo de la Fuente como miembro del gobierno a ocupar el cargo con dedicación exclusiva nº 2 aprobado por el Pleno de la Corporación, con las características establecidas en el acuerdo plenario de fecha 21 de octubre de 2019.

TERCERO. Formalizar con los designados el correspondiente contrato y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social de conformidad con el artículo 75.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CUARTO. Notificar la presente Resolución a los interesados a los efectos de su aceptación expresa.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

SEXTO. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra la presente Resolución, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, publicar la resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento y portal de transparencia.

En Fontanar a 22 de octubre de 2019. El Alcalde-Presidente. Victor San Vidal
Martínez